

Resolución Suprema Nº 090-2022-R

Lima, 12 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España solicita autorización al Señor Presidente de la República para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú establece que el Presidente de la República autoriza a los peruanos para servir en un ejército extranjero:

Que, en consecuencia, es necesario expedir la autorización correspondiente,

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

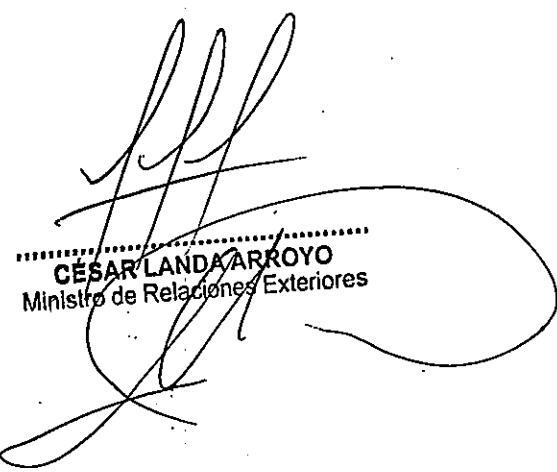
Artículo 1°.- Autorizar a un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, para que preste servicios en las Fuerzas Armadas Españolas.

01	Diego Enrique Campos Alfaro	DNI 71223892
----	-----------------------------	-----------------

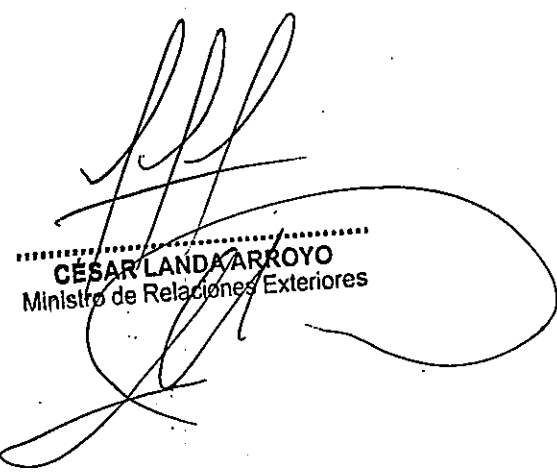
Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
12 JUL 2022
RS No. 090 / RE


JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa